



Coronel Vidal, 27 de junio de 1988

VISTO:

El expediente n° 209/88 y la comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza n° 43, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza fué comunicada al D.E. con fecha 21- 6- 88

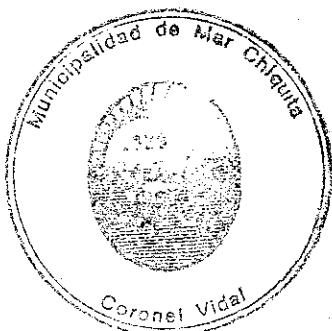
Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas, el Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°: Promúlguese la Ordenanza n° 43, sancionada por el H. Concejo
----- Deliberante con fecha 17-6-88 ,cuya copia, como anexo, forma
parte del presente Decreto.-----

Artículo 2°: Cúmplase, registrese, publíquese.-----

DECRETO N° 370




Horacio L. Marcelloni
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a actualizar como máximo
----- el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Adminis-
tración Central prorrogado por el Índice de Precios al Consumidor.-----

ARTICULO 2º: A tal efecto, facúltase al Departamento Ejecutivo a emitir, co
----- mo máximo, en concepto de séptima, octava y novena cuota de la
Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, la cuota del
período 1, actualizada mediante la aplicación del Índice de Precios al Con-
sumidor.-----

ARTICULO 3º: FIJASE, como fecha de vencimiento de las cuotas citadas prece-
----- dentemente:

7º cuota el 8 de julio de 1988

8º cuota el 12 de agosto de 1988

9º cuota el 9 de septiembre de 1988

ARTICULO 4º: ACTUALIZASE, el Cálculo de Recursos vigente por un total de //
----- AUSTRALES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL (A 2.604.000.-),
incrementando el siguiente rubro:

1.1.1.1. Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la
Vía Pública

1) Ingresos del Ejercicio.....A 2.604.000.-

TOTAL.....A 2.604.000.-

ARTICULO 5º: ACTUALIZASE, el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de //
----- AUSTRALES DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL (A 2.604.000.-),
incrementando la siguiente partida:

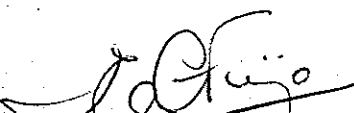
CREDITO ADICIONAL.....A 2.604.000.-

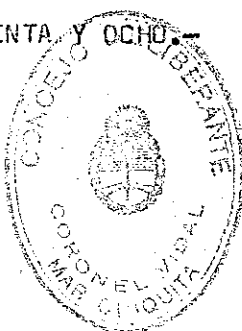
TOTAL.....A 2.604.000.-

ARTICULO 6º: De Forma.-----

ORDENANZA Nº: 43

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN ASAM-
BLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.


MARIA CECILIA FRENO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




CARLOS PUZSIANI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL